

Crónica del mes

Enero-Febrero

Los dos primeros meses del año estuvieron marcados no sólo por dinamismos socio-políticos y económicos suscitados durante 1994, sino por el despliegue de tendencias y procesos relativamente novedosos, en relación a lo sucedido el año anterior. En lo que se refiere a los dinamismos que se inscriben en el primer eje, el presidente del Instituto Libertad y Democracia, Kirio Waldo Salgado, volvió a ocupar un espacio importante en la discusión pública, esta vez enfrentándose a la asamblea legislativa y, en menor medida, a su presidenta, Gloria Salguero Gross; el caso en el que se hayan implicados Marco Antonio Batres, Carlos Mejía Alfárez y Ricardo Montenegro volvió a ser tema de debate; y la polémica en torno a la corrupción en la administración de la justicia y la depuración judicial salió nuevamente a la luz pública.

En lo que se refiere al segundo eje, la implementación del programa de neoliberalización socio-económica, emprendido por los gobiernos de ARENA mostró un nuevo perfil con cuatro medidas económicas anunciadas por el presidente Calderón Sol; y la violencia social, protagonizada por los desmovilizados del ejército, los disueltos cuerpos de seguridad y las defensas civiles, así como por miembros activos de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil, se vio acompañada de un componente político no tan explícito, si es que existió, en las situaciones de violencia suscitadas hacia fines del año pasado.

El año 1995 fue recibido con el anuncio de una serie de medidas económicas propuesta no tan explícitamente —ni de manera oficial— por el presidente Calderón Sol. El 10 de enero, los medios de comunicación informaron de la decisión de Calderón Sol de introducir algunos cambios fundamentales en la política económica de su gobierno, cuyo propósito sería sacar al país del subdesarrollo. “Pero para salir de esta situación y producir nuestros dólares aquí”, habría dicho el presidente, “tenemos que insertarnos en este mundo moderno de la globalización, por lo que El Salvador debe abrirse al mundo entero, siendo una sola zona franca”. Un día antes, el 9, el presidente se había reunido en Casa Presidencial con las principales gremiales empresariales del país, con el propósito de explicarles los objetivos y la orientación política de la política económica de su gobierno. Después de la reunión, al comentar las medidas, el Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Juan Héctor Vidal, recomendó cautela en su implementación, debido a los costos sociales y políticos que se podrían derivar de ellas.

El mismo día 10, se suscitaron diversos acontecimientos vinculados a la decisión del presidente Calderón Sol de implementar las medidas económicas. En primer lugar, la prensa divulgó las medidas que, presumiblemente, el gobierno iba a adoptar: la reducción de aranceles a las importaciones —hasta llegar, en un plazo de dos años, a

cero—, la fijación del tipo de cambio a 8.75 colones por dólar, la elevación del impuesto al valor agregado del 10 al 12 por ciento y la modernización del sector público, mediante la privatización y la reducción del aparato de Estado.

En segundo lugar, dirigentes políticos y gremiales sindicales opinaron que cambios bruscos en la economía nacional —como los anunciados para fortalecer la empresa privada y preparar al país para la globalización—, no sólo podrían lesionar la productividad de la pequeña y mediana empresa, sino que podrían estimular protestas callejeras incontrolables.

En tercer lugar, el Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas (CENITEC) aseveró que las medidas económicas del gobierno tendrían un impacto directo en la tasa de inflación. Según el director ejecutivo de la institución, José Antonio Basagoitia, el aumento del impuesto al valor agregado y el alza en las tarifas de los servicios públicos provocarían una “inflación especulativa” muy por encima del incremento porcentual que recibirían los gravámenes, lo cual impediría al gobierno cumplir con su meta inflacionaria, que consiste en mantener dicho índice entre el 6 y el 8 por ciento.

Y, en cuarto lugar, la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) y la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador manifestaron su posición ante las medidas destinadas a fijar el tipo de cambio y aumentar el impuesto al valor agregado, respectivamente. El presidente de, Leonel Mejía, sostuvo que había otras prioridades que el gobierno debía enfrentar antes de pensar en un tipo de cambio fijo, por ejemplo, controlar la delincuencia que obstaculiza las inversiones nacionales y extranjeras. Por su parte, la Cámara de Comercio, aunque se manifestó en contra del aumento del impuesto al valor agregado por sus implicaciones políticas y sociales, no ocultó su satisfacción ante las medidas de ajuste económico, cuya visión calificó de “acertada”.

El 11, el FMLN, por medio de su coordinador general, Salvador Sánchez Cerén, hizo pública su posición ante las medidas económicas anunciadas. Para Sánchez Cerén, la idea de convertir al país en

una zona franca, expresada por el presidente Calderón Sol, surge ante el fracaso del plan económico del ex presidente Alfredo Cristiani, cuyo objetivo había sido convertir El Salvador en exportador de productos no tradicionales. Más aún, en opinión del coordinador del FMLN, la política económica del segundo gobierno arenero sería impositiva e improvisada, ya que su elaboración no habría sido consultada adecuadamente con los diversos sectores económicos, sociales y políticos del país y porque el gobierno no había presentado los estudios que respaldaban la viabilidad económica de su propuesta. “Este plan no ha surgido de un estudio serio de la realidad salvadoreña”, apuntó Sánchez Cerén.

El mismo día se conocieron dos reacciones más ante la propuesta económica gubernamental. En primer lugar, el dirigente político de izquierda Rubén Zamora calificó como “un ataque directo al pueblo salvadoreño” las medidas económicas anunciadas por el gobierno. Asimismo, Zamora recordó, ante periodistas y directivos de la Federación de Asociaciones y Sindicatos de El Salvador (FEASIES), que hacía tres meses Calderón Sol había negado la existencia de cambios en la política económica, y, peor aún, se había molestado cuando se le preguntó sobre si tenía pensado implementar medidas de ajuste económico. Y, en segundo lugar, los diputados Roberto Viera, del Movimiento de Renovación Social Cristiana (MRSC); Ronald Umaña, del Partido Demócrata Cristiano, y Juan José Domenech y Milena Calderón de Escalón, de ARENA, se manifestaron en contra de subir a un 12 por ciento la tasa del impuesto al valor agregado, por considerar que afectaría a la mayor parte de la población.

El 12, el presidente Calderón Sol manifestó que las medidas económicas que su gobierno impulsaría pretendían generar más empleo, bienestar y desarrollo para el pueblo; también anunció que éstas serían consultadas con todos los sectores para conseguir su aceptación. Asimismo, el mandatario, quien se abstuvo de profundizar en la nueva política económica que implementaría, explicó que estaba escuchando a todos los sectores empresariales, políticos, militares y sindicales, con el propósito de generar un ambiente de concertación,

el cual sería mucho más beneficioso para el país.

El 17, el Ministro de Hacienda, Manuel Enrique Hinds, salió en defensa de las medidas económicas del gobierno del presidente Calderón Sol. Para Hinds, se trata de potenciar la "reconversión industrial" de las empresas salvadoreñas, lo cual permitirá al país insertarse en el proceso de globalización. "Tenemos que reconvertir a la industria", señaló el ministro, "y que ésta se convierta en generadora de divisas, y la maquila es un ejemplo importante de cómo nosotros podemos ser competitivos afuera". En torno a los plazos para implementar las medidas económicas, Hinds afirmó lo siguiente: "no tenemos un tiempo establecido, pero estamos muy satisfechos con la respuesta tan favorable que hemos venido negociando con los diversos sectores, incluso los opositores al gobierno. Esta semana se presentará el plan a los demás presidentes centroamericanos en Costa Rica, la idea es invitarlos a que nos acompañen".

El 18, el plan económico salvadoreño fue presentado por el presidente Calderón Sol a los presidentes de Costa Rica, José Figueres, y de Panamá, Ernesto Balladares, y al primer ministro de Belice, Manuel Esquivel. Calderón Sol habría aprovechado la cumbre para aclarar las razones de su gobierno para no divulgar el plan económico en El Salvador. "Aún no lo hemos dado a conocer porque estamos en consultas, el plan no está completo, sino que se está proponiendo y escuchando", señaló el mandatario. "Creo que haríamos mal en exponerlo antes", continuó Calderón Sol, "sería irrespetar a los países centroamericanos y a sus presidentes, porque existe una verdadera comunicación e integración entre nosotros". Finalmente, Calderón Sol reveló que en "El Salvador estamos preparando y afinando un programa económico, para darle a conocer al pueblo salvadoreño una serie de medidas trascendentales con las cuales queremos transformar a El Salvador y Centroamérica en economías más abiertas".

El 19, el Ministro de Hacienda, Manuel Enrique Hinds, y el Ministro de Planificación, Ramón González Giner, respondieron a algunas de las críticas formuladas contra las medidas económicas. Así, ante la pregunta de si el gobierno cam-

biaría su posición, el titular de hacienda manifestó que el plan económico aún estaba en etapa de discusión y en la búsqueda del consenso necesario. "En ese sentido, no creemos que haya un problema muy grande, además, se va a consultar", acotó el funcionario. Por su parte, el titular de planificación afirmó que la etapa de discusión del plan permitiría introducir cambios. "No estamos cerrados, es bastante posible que pudiéramos hacer modificaciones al plan económico", aseguró González Giner.

El 22, la presidenta de la asamblea legislativa, Gloria Salguero Gross, hizo pública su posición ante las medidas económicas del gobierno. En su opinión, éstas se habían "abierto a la discusión y hay una apertura del gobierno como pocas veces se ha visto en la historia de parte de un gobierno, al presentar las medidas económicas como las de ahora; que a pesar que son medidas fuertes y revolucionarias, son positivas". Más aún, para Salguero Gross, el gobierno había mostrado su disposición a "escuchar las críticas que se hagan por lo que planteamientos políticos de decir 'no' a las medidas demuestran poca inteligencia y poca capacidad de adaptación a los tiempos que estamos viviendo, de globalización".

El 23, la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), por medio de su presidente, Leonel Mejía, expresó su punto de vista ante los jefes de fracción de la asamblea legislativa, pronunciándose a favor de la modernización del Estado, así como por la privatización, siempre y cuando ésta no afecte a los trabajadores. Asimismo, ASI se manifestó en contra de una reducción gradual de los aranceles a la importación, por considerar que todavía no se habría llegado al momento adecuado para impulsar tales iniciativas y tampoco se estaría preparado para enfrentar la competencia de los productos procedentes del extranjero. Sobre la reconversión industrial y la modernización industrial, Mejía sostuvo que ambas serían posibles en dos años, por lo tanto, el término subsidio no era el más adecuado. "No es justificable que el gobierno diga que ha subsidiado la industria con los aranceles durante la guerra", añadió el dirigente empresarial.

El 25, el presidente de la Cámara de Comercio

e Industria de El Salvador, Ricardo Simán, agradeció al presidente Calderón Sol la forma en la que estaba manejando, ante el sector privado, la discusión del plan económico. En opinión de Simán, "tanto la empresa privada tiene que cumplir con cierta modernización, como el gobierno debe cumplir con requerimientos para que esto sea viable". "Si empezamos a hablar de medidas", continuó el dirigente empresarial, "sobre el cambio fijo habría que estudiar cuál de las modalidades se puede aplicar. Todo eso se está discutiendo. Respecto de la baja arancelaria, todos los industriales, comerciantes, de servicios y agricultores estamos conscientes que tiene que haber una reducción de aranceles. Lo que estamos discutiendo es en cuánto al tiempo que debe realizarse para que sectores de la economía no salgan dañados", añadió Simán. Finalmente, el comerciante dejó claro su respaldo a las medidas de reducción arancelaria. "Esto quiero dejarlo claro: sí estamos de acuerdo en que haya una reducción arancelaria inicial que pueda darle al país una mayor competitividad y también presionar para que se comience la reconversión industrial".

En resumen, el mes de enero terminó sin que el gobierno anunciara oficialmente las nuevas medidas económicas. Sin embargo, las reacciones que éstas suscitaron, tal y como fueron divulgadas inicialmente por los medios de comunicación, hicieron prever que su aceptación no sería fácil y que, peor aún, las mismas tendrían que ser modificadas en aspectos sustanciales, tal como de hecho ocurrió en el segundo mes del año.

En lo que se refiere a la violencia social protagonizada por los desmovilizados del ejército, los cuerpos de seguridad y los ex defensas civiles, el mes de enero deparó sorpresas desagradables y augurios nada prometedores para el proceso de democratización. La dinámica de violencia se inició el día 3, cuando aproximadamente 300 desmovilizados de la Policía Nacional, de la Guardia Nacional, de la Policía de Hacienda y de los batallones de reacción inmediata marcharon desde el parque Cuscatlán hasta la asamblea legislativa, donde exigieron el pago del complemento de su indemnización —43 mil colones o 5 mil dólares—, el cual, según ellos, podría cubrirse con la ayuda

internacional destinada para los desmovilizados.

El 10, desmovilizados perteneciente a la Asociación de Desmovilizados de la Fuerza Armada (ADEFAES) hicieron un llamado público al gobierno para que respondiera a los compromisos adquiridos en septiembre del año pasado, con motivo de la toma de la asamblea legislativa, efectuada por dicha organización. En su llamado al gobierno, los desmovilizados amenazaron, en caso de no recibir respuestas realistas a sus demandas —indemnización, capacitación y entrega de tierras—, con cerrar las fronteras y el paso vehicular en las principales carreteras del país.

El 16, justo tres años después de la firma de los acuerdos de paz, unos 200 miembros de ADEFAES se tomaron unas tierras propiedad del Banco Interamericano de Integración Económica, ubicadas en el cantón Los Blancos, en San Luis La Herradura, (La Paz). En esta ocasión, los desmovilizados exigieron al gobierno, entre otras cosas, un reconocimiento económico por el tiempo de servicio y acceso a una porción de tierra, lo cual les permitiría convertirse en sujetos de crédito.

El 23, miembros de ADEFAES se tomaron 125 casas vacías en la ciudad de Apopa y, al día siguiente, esta misma organización se tomó simultáneamente los edificios del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa, reteniendo a cientos de rehenes, entre ellos trece diputados, y obstaculizó el tráfico vehicular en varios puntos vitales del país. Entre los legisladores atrapados en la asamblea se encontraban Rodolfo Varela (ARENA), Orlando Arévalo (demócrata cristiano), Roberto Larios (independiente), María Marta Valladares, Miguel Sáenz y Humberto Centeno (FMLN) y Emilio Mena Sandoval (Expresión Renovadora del Pueblo).

Por otra parte, siempre el día 23, todo el personal de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil se declaró en suspensión de labores indefinida a nivel nacional, para apoyar las demandas de 70 agentes de esa unidad despedidos, el 18, siguiendo recomendaciones de ONUSAL. Según los agentes despedidos, el Memorandum 183 —por medio del cual se ordenó su destitución—

ción— no menciona los motivos de la misma. A la demanda de una explicación sobre el despido, los miembros de la división añadieron la destitución del director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, así como una nivelación salarial con otras dependencias de la Policía Nacional Civil y la no participación en los cursos de la Academia Nacional de Seguridad Pública. Un día después, los huelguistas de la División Antinarcóticos afirmaron estar dispuestos a dejar el cuerpo policial si sus compañeros despedidos no eran restituidos. El personal en paro de labores manifestó, en una reunión con el subdirector de gestión de la Policía Nacional Civil, Eduardo Avilés, su deseo de retirarse de la institución, lo cual implicaba la respectiva indemnización.

Mientras tanto, el presidente de la república sostuvo, en el comunicado “Un llamado a la reflexión y la cordura”, hecho público el día 25, que “los actos violentos que están siendo promovidos por la dirigencia de ADEFAES, son manipulados por sectores que quieren romper el clima de paz y desestabilizar la institucionalidad de la república”. Y, el mismo día por la noche, después de permanecer 35 horas como rehenes, los trece diputados y el personal administrativo y de servicio de la Asamblea Legislativa fueron liberados, mientras tanto el Ministerio de Hacienda y el IPSFA fueron desalojados simultáneamente por los desmovilizados, después de llegar a un acuerdo con el gobierno, garantizado por ONUSAL. Mauricio Cornejo, dirigente de los desmovilizados, indicó que las negociaciones se realizaron al más alto nivel, pero sin identificar a quienes intervinieron por ser ello parte de la negociación. Asimismo, reveló que los acuerdos alcanzados eran incluir hasta cinco mil defensas civiles y patrulleros en el programa de transferencia de tierras, recibir créditos adicionales, capacitación y vivienda. El cumplimiento de estos puntos depende de ADEFAES, ya que la organización debe presentar el calendario y la lista personas que serán beneficiadas con las tierras. Por su lado, el gobierno se comprometió a cumplir su parte en cuanto le entreguen la lista. El dirigente de ADEFAES indicó que, después de presentar la documentación, darán diez días al gobierno para que dé muestras de su buena voluntad.

El 26, los secretarios generales de los institutos políticos del país emitieron una “Declaración”, reconociendo “la existencia de atrasos y dificultades en el cumplimiento y ejecución de los programas para los desmovilizados, pero las acciones que se están realizando, no contribuyen a agilizar o resolver los problemas, sino por el contrario los agravan”. Y ello porque las actividades efectuadas por los desmovilizados constituyen “actos violatorios de los derechos humanos y de nuestras leyes, que a la vez ponen en peligro el proceso democrático y atentan contra la libertad y la vida de las personas”.

El 27, el presidente Calderón Sol no sólo volvió sobre la tesis de la manipulación de ADEFAES, sino que añadió un dato adicional: las pretensiones golpistas de los presuntos promotores del movimiento de los ex militares. “Hay una mano oculta, una organización. Tienen financiamiento. Detrás están los antidemocráticos que son los que quieren desestabilizar el país y no quieren el proceso democrático... Las personas que están pensando en desestabilizar están [siendo] manejados por intelectuales y quieren conspirar con un golpe de Estado”, señaló el presidente Calderón Sol.

Y, este mismo día, se produjo otro hecho de violencia, esta vez protagonizado por ex miembros de los desaparecidos cuerpos de seguridad, los batallones de reacción inmediata y miembros activos de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil, quienes no sólo ocuparon los alrededores de Casa Presidencial, sino que capturaron a cuatro miembros de la Policía Nacional Civil, destacados en el lugar, en represalia por la presunta captura de dos manifestantes por parte de los agentes policiales. Los manifestantes, en su mayoría encapuchados y armados con palos, corvos y bombas lacrimógenas, inicialmente pretendían llegar a la asamblea legislativa, pero al conocer que ésta había sido evacuada, se desviaron hacia la casa de gobierno. Al llegar, quemaron llantas, basura y fuegos artificiales, por lo que el tráfico vehicular fue desviado y agentes antimotines de la Policía Nacional Civil se unieron a la seguridad presidencial, para cortar el paso a los desmovilizados.

Siempre el día 27, ONUSAL manifestó, en un comunicado, que las demandas planteadas por los desmovilizados excedían las obligaciones contraídas por el gobierno en los acuerdos de paz. Recordó que “a todos los efectivos dados de baja a raíz de los acuerdos se les asignará una indemnización equivalente a un año del salario que les correspondía y el gobierno promoverá la realización de proyectos que posibiliten la incorporación a la vida civil”.

Finalmente, una tesis similar a la planteada por el presidente Calderón Sol fue sostenida por el FMLN, en el comunicado “Defendamos el proceso de paz y reconciliación”, hecho público el día 30. Empero, el FMLM aportó el siguiente dato para respaldar su interpretación: después de concluidos los acontecimientos del día 27 —en los cuales “elementos de los disueltos cuerpos de seguridad, de los desaparecidos batallones de reacción inmediata y... miembros de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil, quienes en forma violenta y prepotente ocuparon los alrededores de Casa Presidencial”— la presidenta de la asamblea, Gloria Salguero Gross, había anunciado “en forma abrupta y sospechosa la presencia del ejército en las instalaciones del parlamento, en una grosera violación a la Constitución de la república”. Para el FMLN, esto sería grave ya que reflejaría “la existencia de un plan desestabilizador, dirigido, organizado y financiado por grupos recalcitrantes de derecha, opuestos a la paz, cuyo objetivo es descalificar a la Policía Nacional Civil y justificar de esa manera la intervención de la Fuerza Armada en asuntos de seguridad pública, declarar un estado de emergencia y tratar de revertir de esa manera los avances democráticos originados en los acuerdos de paz”.

En lo que se refiere al enfrentamiento entre el presidente del Instituto Libertad y Democracia y la asamblea legislativa, el 4, la junta directiva del órgano legislativo pidió a la Fiscalía General de la República que iniciara acción penal en contra de Salgado por el delito de difamación. Según los legisladores, el 14 de octubre de 1994, Salgado, en un programa de televisión, habría ofendido públicamente la imagen, la dignidad y la buena

reputación de los diputados, al manifestar que eran corruptos y que habían vendido sus conciencias al mejor postor, puesto que habían recibido dinero al elegir la Corte Suprema de Justicia. Por su parte, el jefe de la división penal de la Fiscalía, Mauricio Rodríguez Herrera, informó, el mismo día, que como diligencia inicial había citado, el 6, a Salgado, para que presentara las pruebas de lo que afirmó y de no hacerlo, se iniciaría el correspondiente juicio por difamación.

Un día después, la presidenta de la asamblea legislativa, Gloria Salguero Gross, calificó a Kirio Waldo Salgado de “inadaptado” y “antisistema”, por las acusaciones vertidas no sólo contra los diputados de ese órgano, sino contra ella misma, a quien el presidente del Instituto Libertad y Democracia había acusado de participar en los escuadrones de la muerte y evadir impuestos. Salguero Gross no sólo aseguró que Salgado había puesto en duda la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia, a sabiendas de encontrarse cometiendo un crimen contra el proceso democrático del país, sino que, ante la posición del abogado de derecha, la asamblea legislativa se había visto obligada a presentar una demanda contra éste ante la Fiscalía General de la República con el objeto de obligarlo a presentar las pruebas pertinentes.

El 6, Salgado acudió a la Fiscalía para presentar las presuntas pruebas de corrupción en contra de algunos diputados. En esta ocasión, el abogado reiteró que algunos de ellos habían recibido dinero para elegir a determinadas personas como magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Además, responsabilizó a Gloria Salguero Gross de evadir el fisco mediante la compra de maíz blanco —fuera de norma—, en un beneficio de su propiedad. Asimismo, acusó a los representantes del movimiento social demócrata, Joaquín Villalobos, Eduardo Sancho y Guadalupe Martínez de “embrocarse” a Salguero Gross y de vivir una vida opulenta con fondos que deben investigarse. Finalmente, Salgado reveló los nombres de algunos de los diputados que deberían ser investigados: Julio Gamero, René Figueroa, Walter Araujo, Gloria Salguero Gross y Milena de Escalón (ARENA); Rafael Machuca (Partido de Conciliación

Nacional); Aristides Alvarenga (Partido Demócrata Cristiano) y las fracciones de la Expresión Renovadora del Pueblo y de la Resistencia Nacional.

En referencia a la visita de Salgado a la Fiscalía, el Fiscal General de la República, Romeo Melara Granillo, expresó que “el doctor Salgado no ha presentado pruebas, sino que solicitó iniciar las investigaciones”, a la vez que señaló que la Fiscalía había comprometido al político de derecha a presentar las pruebas que decía poseer en contra de algunos de los diputados.

El 9, los ex diputados Lilian Díaz Sol, Rubén Zamora y Rafael Morán Orellana fueron llamados por la Fiscalía General, luego que Salgado los mencionara en su declaración jurada del día 6, como posibles concedores de casos concretos de corrupción en el seno de la asamblea legislativa. Mientras que la ex diputada Lilian Díaz Sol se abstuvo de declarar, Rubén Zamora y Rafael Morán indicaron la necesidad de investigar a fondo las irregularidades que pudieran existir en la actuación de algunos diputados. Sin embargo, Zamora expresó en su declaración que el único caso de corrupción que conoció, durante su período como vicepresidente de la asamblea, fue el de la participación de Mario Donald Salazar en la alteración de la lista del seguro médico de los diputados, por lo que la junta directiva había decidido separarlo de su cargo. Por su parte, Morán Orellana dijo no tener conocimiento de casos de corrupción, pero señaló que debería investigarse a fondo y llamar a personas que cuenten con los elementos de juicio pertinentes para aclarar las denuncias.

El 13, el jefe de la división penal de la Fiscalía General, Mauricio Domínguez, reveló que dicha institución estaba por comenzar un proceso judicial contra Kirio Waldo Salgado, debido a que éste no había logrado probar sus afirmaciones en torno a que los diputados recibieron dinero para la elección de la Corte Suprema de Justicia. Rodríguez confirmó que el Ministerio Público había enviado a los 84 diputados de la asamblea legislativa una nota solicitando las respectivas declaraciones juradas. “Si los diputados responden no saber nada, estamos llegando al final de la su-

puesta prueba que dice tener Salgado, quien tampoco aportó nada al caso”, señaló Rodríguez.

Con este anuncio de la Fiscalía, todo parecía indicar que la demanda por el delito de difamación interpuesto por la asamblea legislativa contra Salgado pondría al abogado de derecha en el banquillo de los acusados. Sin embargo, no fue así, ya que sus acusaciones contra la diputada presidenta recibieron un espaldarazo con las denuncias que, una semana después, hizo el Centro Cívico Democrático contra Gloria Salguero Gross.

En efecto, el 18, un grupo de ciudadanos, encabezados por Eduardo Molina Olivares, denunció que la presidenta de la asamblea legislativa había evadido pagar 8 millones de colones, tal como lo demostraban las irregularidades de la declaración de impuestos sobre la renta de 1991. La denuncia fue hecha ante varios representantes de las diversas fracciones políticas de la asamblea legislativa, con “pruebas contundentes” que demostrarían la evasión de impuestos sobre la renta y el patrimonio por parte de la presidenta de la asamblea legislativa. Según Olivares, “incluso en la declaración de los impuestos presentados, la presidenta manifiesta como ‘deducibles’ una donación al partido ARENA de 75 mil colones”. Asimismo, Olivares no sólo explicó que Salguero Gross tiene un total de 24 propiedades, pero que sólo declara 10, sino que aseguró que la documentación en la cual se basa para hacer este tipo de afirmaciones es fidedigna, puesto que la respaldan originales y comprobantes. Ante las acusaciones, la presidenta de la asamblea negó haber evadido impuestos, a la vez que afirmó que “en estos momentos se ha tratado de atacarme a mí en lo personal, por el trabajo que he venido desarrollando”. “Me pueden espulgar y nunca van a encontrar ningún tipo de evasión de mi parte”, aseguró Salguero Gross.

Prácticamente, con estas afirmaciones de la presidenta de la asamblea, las acusaciones lanzadas por el Centro Cívico Democrático en su contra perdieron relevancia, lo cual fue reforzado por la escasa disposición mostrada por la mayor parte de los diputados, quienes se negaron a escuchar a los denunciantes y, por ende, a ordenar una investigación. Por otra parte, mientras las polémicas

entre Salgado y la asamblea y entre el Centro Cívico Democrático y Gloria Salguero Gross no prosperaban, el caso en el que estaban implicados Carlos Mejía Alfárez, Ricardo Montenegro y Marco Antonio Batres cobró nuevamente relevancia pública.

El 10, el empresario Batres se presentó a la Fiscalía General de la República para solicitar acción penal en contra del ex Ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Mejía Alfárez. Batres afirmó haber pedido nuevamente un proceso judicial en contra del ex funcionario, ya que, en junio de 1994, había ordenado a la Dirección de Aduanas y sin base legal que no se liquidaran las pólizas de importación de COFINANZAS, SAGROS y AMAC. Asimismo, Batres sostuvo que en septiembre del año pasado había presentado a la Fiscalía "pruebas contundentes" de los supuestos actos de corrupción del ex funcionario y había pedido una investigación. "Hasta la fecha el Fiscal General, Dr. Romeo Melara Granillo, no ha requerido la acción penal en contra del ex funcionario, debido a eso le he dado hasta la próxima semana al Fiscal General para que presente el caso en cualesquiera de los juzgados pertinentes, de lo contrario solicitaré a la asamblea legislativa su destitución, por negligencia dolosa y encubrimiento" afirmó Batres. Este mismo día, el Fiscal General de la República, Romeo Melara Granillo, confirmó que el caso abierto contra Mejía Alfárez, por presuntos actos de corrupción, estaba en la etapa de revisión final.

El 11, el ex Ministro de Agricultura y Ganadería se presentó en el Juzgado Segundo de Hacienda para defender su "buen nombre", aun y cuando, en su opinión, no existía ningún proceso en su contra. Para la Fiscalía y el tribunal, Mejía Alfárez se había presentado a declarar como imputado, aunque ambas instancias aclararon que no existía causa en su contra. Por su parte, Mejía Alfárez aseguró que lo hacía como testigo, para ampliar los términos sobre la banda de precios, su funcionamiento, vigencia y aplicación. En relación a cómo ocurrieron los hechos en los que se le implicaba, el ex funcionario recordó que el sistema de banda de precios entró en vigencia en El Salvador en 1991 y luego fue adoptado por los

otros países del istmo. Agregó que existía un ente regional responsable de enviar la información, la cual era transmitida por la Unidad de Análisis y Política Agropecuaria del Ministerio de Agricultura a la Dirección General de Renta de Aduanas, la cual procedía a tasar los impuestos. "El *impasse* se generó cuando el arroz se importó en marzo de 1994, se dieron resoluciones en ese momento en las cuales se tasaba un impuesto del 40 por ciento; pero yo no era Ministro de Agricultura", declaró el ex funcionario.

El 19, Marco Antonio Batres denunció la existencia de un plan, que contaría con el respaldo de altos funcionarios del gobierno, para limpiar la imagen de Carlos Mejía Alfárez. "El juez va a decir que no ha existido evasión fiscal, pero sí un error administrativo, limpiando así la imagen del ex ministro de agricultura en esta gestión presidencial", advirtió el empresario, quien a la vez rechazó haberse valido del "tráfico de influencias" para introducir arroz vietnamita al país, cuando era Ministro de Agricultura Antonio Cabrales. Batres, que compareció ante la Comisión de Economía y Agricultura de la asamblea, presentó a los diputados documentación en la cual, según él, se demostraba que la compañía arrocera *San Francisco* había evadido unos 2 millones de colones en impuestos. Este hecho, según la documentación, habría ocurrido siendo ministro Mejía, quien, además, era socio de la empresa mencionada.

Paralelamente al desarrollo de la polémica entre Batres y Mejía Alfárez, otro de los implicados en actividades ilícitas relacionadas con la corrupción y el "tráfico de influencias", el ex Ministro de Hacienda, Ricardo Montenegro, también aportaba lo suyo a la discusión. El 11, Montenegro acudió a la asamblea legislativa a exponer —ante las distintas fracciones políticas— lo que considera había sido una mala y deficiente actuación de la Corte de Cuentas y a solicitar que el caso de *SERTESA* no fuese politizado. Según Montenegro, la auditoría practicada por la Corte de Cuentas en esa empresa —a solicitud de ésta y de él— no aclararía nada acerca los tres puntos fundamentales sobre los cuales se le permitió hacer indagaciones, ya que esa entidad "no tiene

facultad legal para auditar a una empresa privada”.

El ex funcionario reiteró que los puntos por los cuales se iniciaron las investigaciones fueron las denuncias en su contra —hechas por Kirio Waldo Salgado— por una presunta evasión de impuestos de 12 millones de colones, “tráfico de influencias” y enriquecimiento ilícito, sobre lo cual el informe de la Corte de Cuentas “no dice nada”. Sin embargo, el ex funcionario criticó que al no encontrar nada sobre esas actividades ilícitas —presuntamente efectuadas por la empresa—, la Corte de Cuentas haya presentado otras operaciones ajenas a la investigación, como gastos de viaje por 50 mil colones, “que llegan a lo ridículo” y “tienen una incidencia mínima en los resultados de la empresa”.

Asimismo, Montenegro explicó que acudía a las fracciones políticas de la asamblea legislativa para que se evitara la politización de un caso que es empresarial y jurídico y que —a su juicio— debe ser tratado como tal. Mientras tanto, el Juzgado Primero de Hacienda recibió, el mismo día, la declaración judicial del secretario general del sindicato de hacienda, Arístides Calderón, quien entregó al tribunal información relacionada con los balances generales de *SERTESA*, en los cuales, según él, existen disparidades en los ejercicios de los diferentes años, es decir, en un año declararon sumas millonarias, pero en otros aparecen cantidades considerablemente inferiores.

El 13, Montenegro, rechazó categóricamente que la empresa *SERTESA* hubiese defraudado al fisco y consideró como deficiente, incompleto y tendencioso el informe de auditoría, presentado por la Corte de Cuentas de la República. El empresario aseveró que “*SERTESA* rechaza en forma categórica cualquier insinuación de que no haya pagado los impuestos que le corresponden de acuerdo a la ley, como lo sugiere el informe de auditoría”. El ex funcionario manifestó que una supuesta evasión de 12 millones de colones en impuestos, equivaldría a una importación de 240 millones de colones, es decir, 460 mil toneladas de fertilizante.

Por su parte, el presidente de la Corte de Cuentas, Rafael Hernán Contreras, reafirmó, el 17,

que *SERTESA*, propiedad de la familia del ex Ministro de Hacienda, había evadido el pago de impuestos, a la vez que respaldó el informe de la investigación especial realizada por los auditores de la Corte de Cuentas en la mencionada empresa. El informe de la auditoría afirma que *SERTESA* evadió impuestos haciendo préstamos aparentes a sus accionistas, descontando viajes de sus ejecutivos como gastos de negocios, llevando procedimientos contables y controles de ventas deficientes. Incluso, según el informe de los auditores, el cálculo de los impuestos no se hizo conforme a la ley ni se declararon al fisco los montos reales de las ventas. También se detectó que *SERTESA* debe, desde 1981, al desaparecido INCAFE la suma de 114,242 colones y los intereses por falta de pago. Por mal cálculo de impuestos, *SERTESA* no pagó en noviembre y diciembre de 1991 la suma de 234,788 colones y las diferencias entre las ventas reales y las declaradas para efectos de impuestos alcanzarían la suma de 19 millones de colones. Finalmente, el informe señala procedimientos defectuosos en la Administración de Rentas, la Dirección General de Rentas de Aduanas y en la Dirección General de Impuestos Indirectos, instituciones que ofrecieron poca colaboración para investigar los negocios de *SERTESA*. “Seguimos manteniendo que sí ha habido evasión de impuestos”, dijo el presidente de la Corte de Cuentas. Al comentar las críticas de los hermanos Montenegro, Contreras les restó importancia, diciendo que “todo lo dicho por *SERTESA* es tratar de justificar sus propias fallas”.

Finalmente, el 18, Montenegro se presentó al Juzgado Segundo de Hacienda, para declarar como testigo en el juicio sostenido por la *Arrocera San Francisco*. El ex Ministro de Hacienda rechazó una serie de imputaciones que le han hecho los medios de comunicación. Con respecto a la *Arrocera San Francisco*, afirmó que, equivocadamente, le impusieron un arancel, pero que al consultarlo a la Dirección General de Aduanas, le comunicaron que le habían aplicado la banda de precios, al igual que a las otras arroceras. Montenegro manifestó que su papel como titular del ramo de hacienda estuvo totalmente apegado a

la ley y dentro de todas las reglas de la ética y la moral.

En febrero, las dinámicas socio-políticas y económicas se agruparon en tres ejes: primero, la dinámica de confrontación generada en torno a los desmovilizados y los miembros de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil, la cual continuó inalterada; segundo, el cambio de marcha del gobierno en las medidas económicas, anunciadas en la segunda semana de enero; tercero, los casos judiciales en los cuales se hayan implicados la presidenta de la asamblea legislativa, Gloria Salguero Gross, el teniente Rafael Coreas Orellana y el coronel Sigifredo Ochoa Pérez y, finalmente, el proceso de depuración judicial.

Ante todo y en lo que se refiere a la primera de las dinámicas, el 2 de febrero, la asamblea legislativa prohibió las manifestaciones armadas y estableció que los participantes en ellas deben guardar una distancia de tres metros respecto a los agentes de la Policía Nacional Civil. Según el artículo 1 del Decreto 252, que tendrá vigencia durante seis meses, "se prohíbe a las personas que participen en manifestaciones o concentraciones, sean éstas de carácter político o gremial, cubrirse el rostro total o parcialmente, con el objeto de no ser identificadas". Según el decreto, la contravención a lo dispuesto en este artículo será sancionado con prisión de seis meses a un año. De este modo, quien participase en concentraciones o manifestaciones portando armas de cualquier clase (de fuego, cortantes, punzantes, cortopuzantes o contundentes) será sancionado con prisión de seis meses a cuatro años, mientras que la condena a prisión será de seis a ocho años si el tipo de arma fuese de guerra o explosivos.

El 3, los medios de prensa informaron que a los miembros descontentos de la División Antinarcóticos se habían unido los detectives de la División de Investigaciones Criminales, que no desean acudir a la Academia de Seguridad Pública. El mismo día, el director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, se reunió con el personal de la División de Investigaciones Criminales para tratar de despejar dudas en relación al cumplimiento del requisito de estudiar en la Academia y para explicar que todos los

efectivos de esa división y de la de narcóticos que pasaron a la Policía Nacional Civil por acuerdo político deberán asistir a la Academia. Por su parte, varios miembros de la División de Investigaciones Criminales no sólo aseguraron no estar dispuestos a cumplir con el curso básico policial, por considerar que ya poseen los conocimientos policiales necesarios, sino que también manifestaron su decisión de retirarse de la institución y recibir su indemnización en vez de acudir a la Academia a comenzar "de nuevo".

Ese mismo día, los desmovilizados de la Fuerza Armada, aglutinados en ADEFAES, informaron que el 6 presentarían al presidente Calderón Sol un pliego de peticiones. "Si comienzan las trabas burocráticas y las demagogias, el 9 [de febrero] desarrollaremos una manifestación nacional que no se comparará en nada con la última que realizamos", sostuvieron los miembros de ADEFAES. En opinión del desmovilizado Miguel Angel G. E., "somos ex soldados, es falso como dicen que no hemos hecho nada por la patria; hemos pertenecido a los BIRIS, a la Policía Nacional, a los destacamentos militares en todo el país, de manera que si los altos jefes militares se quedan callados y no nos respaldan, es porque a ellos no les falta nada, pero nosotros trabajamos para la patria y no tuvimos tiempo para nuestra familia, por eso queremos tierras, indemnización para poder vivir dignamente".

El 8, los medios de prensa informaron que el inspector general de la Policía Nacional Civil, Eulogio Guerra Payés, estaba mediando en las negociaciones entre los agentes de la División Antinarcóticos en paro y las autoridades respectivas. Después de 21 días sin laborar y de mantenerse dentro de las instancias de la división, los descontentos reafirmaron su decisión de no abandonar el lugar hasta que sus demandas fuesen cumplidas. Ese mismo día, los agentes solicitaron al gobierno una indemnización de quince sueldos, puesto que ya no querían continuar en la Policía Nacional Civil y, mucho menos, comenzar a estudiar en la Academia Nacional de Seguridad Pública.

Por otra parte, siempre el día 8, la presidenta de la asamblea legislativa, Gloria Salguero Gross,

dio su apoyo "rotundo" al director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, ante la solicitud del Partido Demócrata Cristiano de destituir al funcionario. En efecto, un día antes, el secretario general de dicho partido, Ronald Umaña, pidió la renuncia de Avila, ya que a juicio del dirigente demócrata cristiano, éste sería incompetente para el cargo que desempeña. Más aún, Umaña aseguró que la persona idónea para dirigir la institución policial debía ser un abogado conocedor de los derechos humanos. La diputada presidenta, por el contrario, fue de la opinión de que Avila estaba haciendo un trabajo que llegaba al sacrificio real.

El 9, agentes de la División Antinarcóticos anunciaron que esperaban una respuesta positiva para el 11. Sin embargo, el 10, el problema se resolvió, cuando los agentes aceptaron retirarse voluntariamente y la indemnización ofrecida por el gobierno más una bonificación por servicios prestados. Por su parte, el inspector general de la Policía Nacional Civil, Eulogio Guerra Payés, explicó que el día 13 se formalizaría el acuerdo alcanzado entre las autoridades de la policía y los agentes antinarcóticos. Luego se implementarían los mecanismos para pagar las indemnizaciones. Asimismo, Guerra Payés explicó que las negociaciones para incluir a estos ex agentes en los programas de reinserción social —transferencia de tierras, créditos agrícolas y becas— continuarían. Por su parte, el representante legal de los agentes, Manuel Chacón, aseguró que el personal de la División Antinarcóticos estaba satisfecho con el acuerdo alcanzado, el cual, prácticamente, pone fin al problema existente en esa unidad de la Policía Nacional Civil.

El 14, unos 600 desmovilizados del ejército y de los ex cuerpos de seguridad, muchos de ellos con los rostros cubiertos y portando armas de fuego, efectuaron una marcha, la cual fue interceptada por los antimotines de la Policía Nacional Civil, en los alrededores de Casa Presidencial, mientras en el Salón Azul, el presidente Calderón Sol y el presidente del gobierno español, Felipe González, firmaban acuerdos de cooperación. Como resultado de los disturbios, al menos 4 personas salieron heridas y 5 más fueron capturadas. Los desmovilizados marcharon hasta

Casa Presidencial para exigir al gobierno el cumplimiento de una serie de acuerdos negociados antes. Cuando los paramilitares llegaron a las cercanías de la Casa de Gobierno, un cordón de seguridad de antimotines los estaba esperando tras una barricada de alambre cortante. "Calma, calma que nosotros hemos sido igual que ustedes, sólo queremos negociar", dijeron los desmovilizados a los agentes, mientras algunos de los manifestantes quemaban llantas y lanzaban piedras a los antimotines de la Policía Nacional Civil. A esta agresión, los policías respondieron lanzando gran cantidad de granadas lacrimógenas y balas de hule, lo que provocó que la situación se tornara más tensa y violenta. En este contexto, una patrulla del sistema de emergencia 121 que transitaba por el lugar fue destruida por los desmovilizados, quienes además capturaron al agente que la conducía. "Ya no habrá negociación con el gobierno, les dijimos que queríamos negociación por la vía pacífica, pero si éste quiere la guerra, la tendrá", amenazó uno de los desmovilizados cuando se retiraba del lugar.

El mismo día, tanto el director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, como el gobierno reaccionaron ante los sucesos ocurridos frente a Casa Presidencial. El funcionario policial no sólo aseguró que la policía tiene información de un plan para provocar nuevos desórdenes por medio de una manifestación que los desmovilizados pretenden realizar, sino que lamentó que "todavía existan algunas personas que insisten en utilizar métodos violentos para manifestar sus demandas". Asimismo, Avila afirmó que el grupo de antimotines actuó en forma profesional al dispersar la manifestación frente a Casa Presidencial sin recurrir a ningún medio que causara víctimas fatales. "Muchos de los manifestantes son víctimas de las manipulaciones de personas que están interesadas en desestabilizar al Estado salvadoreño", aseguró Avila. Por su parte, el secretario de información de la presidencia, Francisco Imendia, condenó los hechos de violencia registrados alrededor de Casa Presidencial y consideró que los mismos forman parte de un plan cuyo propósito es desestabilizar políticamente al país. "El gobierno comparte el rechazo de la

ciudadanía por la realización de estos actos desestabilizadores y a la vez actuará en defensa de la institucionalidad de la república para que a los responsables de las mismas se les apliquen las disposiciones legales pertinentes para evitar que la población continúe sufriendo este tipo de violencia", sostuvo Imendia.

El 15, ADEFAES reaccionó ante los acontecimientos del día anterior, negando tener afiliados que hayan pertenecido a los disueltos batallones de reacción inmediata, responsables de los disturbios frente a Casa Presidencial. El presidente de ADEFAES, Marcelino Castilla Abarca, afirmó que los veteranos de guerra actuaron por iniciativa propia y aseguró que éstos no han "querido" ingresar en la asociación que él preside. Por su parte, Mauricio Cornejo, dirigente de ADEFAES, confirmó lo anterior, agregando que había diferencias, cuyo origen estaba en el pasado. Pues los miembros de los batallones de reacción inmediata siempre despreciaron a los integrantes de las brigadas de infantería y de los destacamentos militares. Más aún, Cornejo rechazó que ADEFAES estuviese asesorando a este grupo de desmovilizados, puesto que estaba dispuesta a cumplir el compromiso adquirido con el gobierno en la última negociación en cuanto a no provocar nuevos desórdenes en las calles.

Por último, el mismo día, la diputada presidenta Gloria Salguero Gross y el diputado Orlando Quinteros sostuvieron que era imposible identificar a los intelectuales que estaban detrás de las acciones violentas de los diferentes grupos que reclaman promesas incumplidas por parte del gobierno mientras no se lleve a cabo una investigación profunda. "Yo creo que nunca hay que dejarse llevar por una impresión a título personal, hay que hacerlo en base a investigaciones", señaló la diputada Gloria Salguero Gross, quien dio su confianza a la comisión formada por los secretarios generales de los partidos para esclarecer el hecho. Por su parte, Quinteros expresó que "existe una gran cantidad de grupos heterogéneos... hay de la derecha interesados en desacreditar a la Policía Nacional Civil y la nueva doctrina de la seguridad pública". Para Quinteros, en el origen de los hechos hay una motivación social, pero

también existe interés por desestabilizar la seguridad pública como en el caso de los ex agentes de la Unidad Especial Antinarcoóticos, quienes no fueron depurados antes de ser trasladados a la Policía Nacional Civil, tal como los acuerdos de paz lo estipulaban, y en la actualidad "son de los más violentos".

El 2 de febrero, el presidente Calderón Sol presentó a la nación la "Plataforma económica para el desarrollo social", en la cual recoge las medidas anunciadas en la segunda semana de enero y el resultado de la discusión sostenida entre el gobierno y los sectores empresariales, políticos, intelectuales y laborales del país, así como también la consulta hecha a los dirigentes políticos y empresariales de la región centroamericana. Como era de esperarse, el mandatario se concentró en cuatro áreas: la política cambiaria, en la cual quedó establecido un tipo de cambio fijo de 8.75 colones por dólar; la política comercial, en la cual se estableció la reducción al 1 por ciento de los aranceles de la maquinaria y equipos, de modo que "aquellos que no han podido reconvertirse, tendrán el tiempo para hacerlo gracias a la gradualidad de las reformas"; la modernización del Estado, definida como un proceso de descentralización, que permitirá la participación de la población en la ejecución de las políticas públicas, garantizar la libre competencia, vigilar los monopolios y proteger los intereses de los consumidores; y la política fiscal, cuyo objetivo es aumentar la recaudación fiscal y reducir los gastos del gobierno. "Combatir la evasión fiscal y el contrabando es fundamental si no deseamos aumentar los impuestos, especialmente el impuesto al valor agregado, que golpea más duramente a las mayorías", enfatizó Calderón Sol.

El mismo día, las principales gremiales empresariales manifestaron su posición ante el discurso presidencial. El presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, Roberto Vilanova, sostuvo que "estamos seguros de que el crecimiento sostenido de la economía lo va a lograr el país, a partir de los cambios y compromisos que ha planteado el gobierno y se facilitará a medida que se utilicen más eficientemente los recursos financieros provenientes del exterior".

Por su parte, la junta directiva de la Cámara de Comercio también apoyó las medidas económicas gubernamentales. Sin embargo, el presidente de la Cámara, Ricardo Simán, señaló que “el sector productivo está dispuesto a hacer los sacrificios necesarios para la realización del plan, pero esperamos que el gobierno cumpla su parte y ejecute de buena manera lo diseñado”. Finalmente, el gerente general de la Asociación Salvadoreña de Industriales, Jorge Arriaza, sostuvo que, si bien comparten los objetivos de la plataforma económica del gobierno, tenían reservas respecto a las políticas cambiaria y arancelaria. En este orden, Guillermo Aceto Marini, miembro del comité ejecutivo de la misma asociación, sostuvo que “mientras los efectos de la modernización del Estado bajan por la escalera, las medidas arancelarias bajan por el ascensor”.

En lo que se refiere a la tercera de las dinámicas, el 2, la presidenta de la asamblea legislativa, Gloria Salguero Gross, demostró no poseer tantas residencias en Santa Ana como se lo imputó el Centro Cívico Democrático, a la vez que rechazó haber evadido impuestos. Salguero Gross no sólo mostró fotografías de sus propiedades, en las cuales no aparecen residencias, tal como lo denunció el Centro Cívico, sino que también presentó las escrituras de los terrenos, cuyas características generales no coinciden con las de dicha denuncia. En fin, Salguero Gross calificó las acusaciones del Centro Cívico como un “golpe bajo politiquero de muy mal gusto” y no descartó la posibilidad de presentar una demanda por difamación.

Pero el Centro Cívico Democrático no cesó en su intento. El 14, sus representantes presentaron ante la Fiscalía General de la República copias de las declaraciones de renta y patrimonio de Gloria Salguero Gross correspondientes a 1991, donde se demostraría la presunta evasión de impuestos de la presidenta de la asamblea. Los miembros del Centro Cívico Democrático, Jorge Bustamante, Ramón Díaz Bach y Eduardo Molina Olivares se presentaron a la Fiscalía para pedir una investigación más concreta sobre los documentos de declaración de renta y patrimonio de Salguero Gross, presentados ante la asamblea legislativa el

18 de enero, ya que, a su juicio, esos documentos presentarían anomalías claras que evidenciarían evasión de impuestos.

Para cerrar la disputa, el mismo día, Salguero Gross expresó sentirse limpia y tener pruebas contundentes como para llevar a la cárcel a los miembros del Centro Cívico Democrático, que la acusaban de evasión fiscal por unos 8 millones de colones, en 1991. “Tengo documentación en la que se demuestra que me han tratado de difamar; pero no lo han conseguido, tengo documentación incluso hasta para que estas personas puedan ir a la cárcel”, sentenció Salguero Gross. Añadió que existen personas que no entienden que “hay políticos de la nueva era que somos más responsables, que no estamos por prebendas y tenemos una trayectoria limpia”.

En segundo lugar, el caso en el cual estaba implicado el teniente Coreas Orellana arrojó sorpresas inesperadas, cuando, el 1 de febrero, la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro, decretó orden de libertad para el teniente, acusado de atracar un camión blindado del *Banco de Comercio*, hecho ocurrido el 22 de junio de 1994. La resolución de la Cámara Segunda de lo Penal —que es inapelable y ante la cual la Fiscalía General de la República únicamente puede presentar un recurso de explicación y de aclaración— textualmente dice así: “conforme a los razonamientos que anteceden y artículos 547, 548 y 515 procesal penal: a) confírmase la resolución apelada proveída por el juez Segundo de lo Penal por estar dictada conforme a derecho; b) practíquese por el juez A quo las diligencias señaladas en los considerandos de la presente sentencia; c) amonéstase al Juez A quo, no por el tiempo que dilató en la resolución objeto del recurso, sino porque no practicó oportunamente diligencias de suma y urgente importancia que se señalan también en la presente resolución; d) al recibo del proceso póngase por el Juez A quo inmediatamente en libertad y sin necesidad de fianza al imputado José Rafael Coreas Orellana; y e) con certificación de lo que legalmente corresponde, vuelve el proceso al tribunal de origen”.

El mismo día, el coordinador de derechos humanos de la Fiscalía General de la República,

Arturo Cruz Salgado, lamentó que la Cámara no les notificara la resolución y afirmó que sería el Juzgado Segundo de lo Penal el que lo haría, al recibir el proceso y proceder inmediatamente a girar la orden de libertad para Coreas Orellana. Cruz Salgado expresó que, aun cuando el proceso continuará, el objetivo es sobreeser al militar definitivamente y no tiene sentido volver a solicitar las diligencias, debido a que ya existe una resolución que favorece al imputado, a menos que el tribunal las realice de oficio. Por su parte, el magistrado propietario de la Cámara, Oscar Armando Zayas, al razonar la resolución enfatizó que en el proceso existen dudas y la ley es clara que "en caso de dudas lo favorable va al reo". Asimismo, aseguró que es preferible absolver a un culpable que condenar a un inocente.

En tercer lugar, el caso en el que se haya implicado el ex coronel Ochoa Pérez arrojó nuevos elementos de juicio durante este mes. El 1, los medios de prensa informaron que el día anterior, 31 de enero, el juez de la causa, Carlos Panameño, había sostenido que la resolución sobre las supuestas irregularidades en la construcción de un sistema de seguridad en la presa *Cerrón Grande* dependería del informe de los peritos que examinarían dicha obra, cuya instalación fue encomendada a la firma israelí *Tahal*. Según Panameño, en "ese informe se dará a conocer si realmente el sistema de seguridad construido por *Tahal*, a pedido de CEL, vale 19 millones de colones". Asimismo, tanto la fiscalía como el tribunal coincidieron en expresar que la última palabra la tiene el informe de los peritos, quienes manifestaron, a su vez, que se tomarían un tiempo prudencial para estudiar los planos y la infraestructura de la obra. Mientras tanto, la defensora de Ochoa Pérez, Floritchica Valladares, calificó la construcción de la obra como "majestuosa", por lo tanto, según ella, el delito de estafa no existe.

El 3, los peritos nombrados para determinar el monto real de la obra de seguridad realizada por la firma *Tahal*, confirmaron que, efectivamente, el costo ascendía a 1,765,000 dólares —aproximadamente 15 millones de colones—, a lo que habría que sumar 3,540,000 colones de la obra civil. Así

el gran total ascendería a 19 millones de colones, la cantidad sujeta a investigación. Asimismo, el informe entregado ese mismo día al Juzgado Segundo de Hacienda —elaborado por los peritos Julio Humberto Alvarenga y Juan Ernesto Rodríguez, del Ministerio de Obras Públicas, y Oded Livneh, representante de *Tahal* y responsable de la seguridad de Israel— determinó que el contrato celebrado entre CEL y *Tahal* fue cumplido a cabalidad. Según señalan los peritos, "nuestro informe es positivo y en [en el mismo] tomamos en cuenta que la obra es un diseño elaborado especialmente para la seguridad de la presa; asimismo, que la obra se realizó en una zona de conflicto bélico en condiciones que era difícil el acceso y presentaba riesgos para el personal, además, existen costos atribuibles al factor distancia entre Israel y El Salvador tomando en cuenta costos de transporte, seguros y es lógico que exista un margen de utilidades para la firma consultora".

Finalmente, el 6, la Fiscalía General de la República dio a conocer su inconformidad con el dictamen de los expertos. El jefe del Departamento de Control de Bienes del Estado, Pedro Avalos Laguardia, afirmó que los técnicos rindieron su informe en un tiempo demasiado breve. Más aún, la fiscalía no estaba de acuerdo con el informe porque en él se hace más bien "una defensa" del sistema de seguridad y no un estudio profundo sobre la obra.

Para cerrar este tercer bloque de casos vinculados a la corrupción y al tráfico de influencias, hacia mediados del mes de febrero, el principal portavoz de este tipo de denuncias, Kirio Waldo Salgado, volvió a ocupar un espacio en los medios noticiosos, esta vez como víctima de un presunto atentado criminal. En efecto, el 16, después de haber recibido una amenaza telefónica contra él y su familia en su oficina, la casa del analista político de derecha fue ametrallada por tres individuos quienes portaban armas de grueso calibre. Los sujetos, que al parecer perseguían a un hombre a quien intentaban robar, al llegar frente a la casa de Salgado, se bajaron del *Pick up* en el cual se conducían y procedieron a desarmar al vigilante y luego dispararon contra la casa. El abogado de derecha dijo estar seguro de que se

trataba de un atentado contra él, el cual interpretó como una advertencia "muy grave", pues los atacantes pusieron en peligro la vida de su familia. Para Salgado, el robo fue solamente un simulacro y el atentado estaría relacionado no sólo con la llamada recibida en la cual le ordenaron abandonar el país, sino con el robo del vehículo de su hijo, ocurrido el 14 de febrero. Agregó que "curiosamente" el atentado ocurrió un día antes de que se presentase a declarar en la fiscalía contra el ex presidente Alfredo Cristiani. "¿Quiénes son los más perjudicados con la campaña del Instituto Libertad y Democracia en donde estamos denunciando la corrupción en este país?", preguntó el abogado y se respondió él mismo, "por primera vez se ha atacado a la oligarquía y a los militares corruptos".

En el ámbito de la depuración judicial, el 7, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Domingo Méndez, informó que ésta continúa. Agregó que los jueces destituidos, en protesta, han presentado recursos de amparo. Por eso, él ha insistido en que la depuración no sea precipitada, sin llenar las reglas del debido proceso. Para evitar la precipitación, la Corte Suprema de Justicia destituirá o suspenderá sólo a aquellos jueces en contra de quienes haya prueba suficiente y únicamente después de haber cumplido con todas las formalidades de ley.

El 9, se hizo pública la suspensión de la jueza Gloria Jovelina Macall de Fajardo, a cargo del juzgado de paz de Chalchuapa por no haber cumplido con su deber. El presidente de la Corte Suprema de Justicia reveló que la jueza no recabó la prueba necesaria contra doce sujetos conocidos como "La banda de los machos", implicados en diversos delitos. A Macall de Fajardo se le habría aplicado el artículo 54-A de la Ley de la Carrera Judicial. "Si la jueza resulta responsable se suspende y si se le comprobara que no es culpable de negligencia grave, es restituida y se le reconocen los sueldos que haya devengado durante la investigación del caso", manifestó el presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Finalmente, el 15, el jefe del Departamento de Investigación Profesional del Organismo Judicial,

Roberto Marcial Campos, informó que quince abogados, entre ellos cuatro notarios, habían sido suspendidos por la Corte Suprema de Justicia por faltas en el desempeño profesional, mientras que otros profesionales estaban siendo investigados. Marcial Campos explicó que no se daba a conocer quiénes eran los suspendidos porque, al cumplir los períodos de suspensión, podrían reintegrarse a sus labores profesionales. Por su parte, el magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Enrique Argumedo, al referirse a la situación de los jueces suspendidos, sostuvo que, si bien ninguno ha sido suspendido para ejercer su profesión de abogado o notario, se estudia la posibilidad de suspender como abogado al ex juez de La Libertad, Arturo Ventura Rivas, destituido por haber liberado a cuatro narcotraficantes.

En definitiva, los meses de enero y febrero fueron escenario de dinamismos y procesos que, por un lado, expresaron una solución de continuidad con las tendencias generadas el año pasado, pero que, por otro lado, también revelaron aspectos novedosos. Si en el primer rubro cabría ubicar los casos de corrupción y tráfico de influencias, en los que están implicados miembros importantes de la élite arenera, o el proceso de depuración judicial, en el segundo rubro cabría ubicar los cambios en el programa neoliberal, introducidos por el gobierno de Calderón Sol, así como la violencia generada por los desmovilizados del ejército, los desaparecidos cuerpos de seguridad y las también desaparecidas defensas civiles.

De este modo, el tratamiento dado por las instancias respectivas a los casos judiciales señalados, así como su desarrollo y desenlace, y el ritmo del proceso de depuración judicial y sus resultados, han puesto a prueba el funcionamiento y la eficacia de la administración de justicia en el país, las medidas de ajuste a ser implementadas por el gobierno y la violencia desencadenada por los desmovilizados y sus organizadores, han contribuido a crear un clima de inestabilidad e inseguridad social y política que ha hecho temer un retroceso en el proceso de democratización, retroceso esperado y deseado por los enemigos de la paz y la democracia en El Salvador.